BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1413745307-3104

CPR/C/2022/1159
07 de junio de 2022

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *Solicitud No objeción Pliego de Bases y Condiciones "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de Unidades Sanitarias Básicas en Localidades Rurales de la región Oriental del país".*

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la nota D.G. N.º 526/2022 recibida el 31 de mayo de 2022, mediante la cual remite para no objeción del Banco el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para "*Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de Unidades Sanitarias Básicas en Localidades Rurales de la región Oriental del país"* y sus anexos, a ser financiado en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, le informamos la no objeción del Banco a los documentos presentados, por lo que pueden iniciar el proceso que nos ocupa. No obstante a lo anterior, se le solicita incluir en CEC 40.1 y 41.2.3. que el pago será realizado en la moneda o monedas de la oferta.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento